CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2016-2947 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales procedentes de la población de Espinilla, término municipal de Hermandad de Campoo de Suso. Expediente 2014-S-115.*

El Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de espinilla.

Cauce: Río Híjar.

Término Municipal del Vertido: Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

El vertido, con un volumen de 12.150 m3 anuales, es depurado mediante fosa séptica y pozos filtrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de marzo de 2016.
El comisario de aguas, P.D. el comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián.

2016/2947

CVE-2016-2947